

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14692 *J. RONCO Y CIA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIJO DE ALFREDO RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace publico que el día 26 de abril de 2.012, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "J. Ronco y Cía. S.L." y de "Hijo de Alfredo Rodríguez, S.L.", acordaron por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "J. Ronco y Cía. S.L." de "Hijo de Alfredo Rodríguez, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 3 de mayo de 2012.- Don Antonio Ramón Hernández Miguel, Secretario del Consejo de Administración de J. Ronco y Cia, Sociedad Limitada y de Hijo de Alfredo Rodríguez, Sociedad Limitada.

ID: A120035742-1